

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 37 DE MADRID

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 165 de 2009 se ha acordado por providencia de esta fecha, dictada por su señoría, en autos de juicio verbal de faltas indicado, seguidos en este Juzgado sobre hurto, se ha servido señalar para la celebración del referido juicio en la Sala de audiencias de este Juzgado sito en plaza de Castilla, sin número, edificio "Juzgados", planta sexta, el día 4 de junio de 2009, a las once y diez horas de su mañana, mandando convocar para dicho acto al ministerio fiscal y citar a las partes y testigos, a fin de que comparezcan en el lugar, día y hora expresados los primeros con las pruebas de que intenten valerse y todos ellos, bajo apercibimiento de que, si dejan de asistir, sin acreditar justa causa, podrán ser multados, salvo que residan fuera del término municipal de Madrid, quienes en tal supuesto y de ser denunciados, podrán dirigir escrito al Juzgado, alegando lo que estimen conveniente para su defensa y apoderar, en la forma que establecen los artículos 281, punto 3, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 8 del decreto de 21 de noviembre de 1952, a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren.

Relación sucinta de los hechos

Denuncia de don Hans Tino Eimecke, contra Bisera Ibrahimovic, sobre hurto ocurrido el día 4 de febrero de 2009 en estación de Metro "Príncipe de Vergara".

Y para que conste y sirva de citación a Bisera Ibrahimovic, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 12 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/17.722/09)

JUZGADO NÚMERO 1 DE VALLADOLID

EDICTO

Doña Emilia Cañadas Alcantud, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de los de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 217 de 2009 se ha acordado citar a:

CÉDULA DE CITACIÓN

De orden de su señoría y por tenerlo así acordado en las diligencias del juicio de faltas número 217 de 2009, por estafa, citará usted a las personas que luego se dirá y en el concepto que se expresa, para que el día 4 de junio de 2009 y hora de las diez y cuarenta, comparezcan ante la Sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir al acto de juicio oral.

Se hará saber a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba

de que intenten valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...), así como que podrán ser asistidos de letrado, si bien este no es preceptivo.

Deberá apercibirse a las partes y testigos que residan dentro del término municipal que, de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa.

Se hará saber a los presuntos culpables que residan fuera del término municipal que podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Valladolid, a 14 de abril de 2009.—La secretaria (firmado).

Personas que deben ser citadas

Denunciante: don Julio César García Verdugo. Calle Pino Duero, número 4, 2, Cistérniga.

Denunciado: don Ignacio Bustamante Fernández. Calle Eras, número 4, portal 1, primer B, Móstoles.

Y para que conste y sirva de citación a don Ignacio Bustamante Fernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Valladolid, a 25 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/17.712/09)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 4 DE COSLADA

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de los de Coslada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 101 de 2008 se ha dictado providencia, que en su parte dispositiva dice:

El/la magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de los de Coslada ha acordado citar a don Florín Butnaru a fin de que el día 4 de junio de 2009, a las doce y cuarenta horas, asista, en la Sala de vistas, a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por falta de amenazas, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Bajo apercibimiento de Ley.

Y para que conste y sirva de notificación cédula de citación a don Florín Butnaru, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Coslada, a 8 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/17.717/09)

JUZGADO NÚMERO 4 DE COSLADA

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de los de Coslada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 275 de 2008 se ha dictado la presente providencia, que en su parte dispositiva dice:

El/la magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de los de Coslada ha acordado citar a Marusica Vasile a fin de que el día 4 de junio de 2009, a las doce horas, asista, en la Sala de vistas, a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por lesiones, en calidad de denunciante.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Bajo apercibimiento de Ley.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a Marusica Vasile, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Coslada, a 8 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/17.713/09)

JUZGADO NÚMERO 4 DE COSLADA

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de los de Coslada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 307 de 2008 se ha dictado providencia, que en su parte dispositiva dice:

El/la magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de los de Coslada ha acordado citar a don Gheorge Cosmin Manea y a don Andrei Ichiman a fin de que el día 4 de junio de 2009, a las doce y treinta horas, asistan, en la Sala de vistas, a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por falta de amenazas, en calidad de denunciante/denunciado.

Se les hace saber que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...) y que podrán acudir asistidos de letrado, si bien este no es preceptivo.

Bajo apercibimiento de Ley.

Y para que conste y sirva de cédulas de citación a don Gheorge Cosmin Manea y a don Andrei Ichiman, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Coslada, a 8 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/1.718/09)

JUZGADO NÚMERO 4 DE COSLADA

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de los de Coslada.